



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día diez de julio del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su domicilio ubicado en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez; los **C.C. Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, **Lic. María Bonnie Perea Leal**, en representación de la Dirección de Atención a Población Vulnerable; **Lic. Arturo Escobar Meléndez**, Director Jurídico y Consultivo; **Lic. Ana María Aguilar Hernández**, Subdirectora de Recursos Financieros; **L.C. María del Pilar Rivera Ruiz**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. María Porfiria Teresa Machorro López**, Jefa del Departamento de Licitaciones; se encuentra enlazado vía video conferencia en atención a las medidas de prevención por la pandemia del SARS-Vo 2 (COVID-19), ordenadas por las autoridades sanitarias tanto Federal como Estatal, **el L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, bajo la siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- 1. Lista de asistencia.

*(Handwritten signatures and a QR code)*



2. Declaratoria de quórum.
3. Aprobación de la Orden del Día.
4. Análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de Procedencia para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley para la Adquisición, Distribución y Suministro de Insumos para los Programas Desayunos Escolares Calientes y el Programa Espacios Alimentarios.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.** En uso de la voz la **C.C. Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos que aparecen en el preámbulo de la presente acta, y para los efectos legales procedentes se agrega a la presente la lista debidamente firmada por los asistentes.

**2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.** Se declara por los asistentes que hay quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes todos los que han sido convocados y que han firmado la lista de asistencia.

**3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.** Se somete a consideración de los asistentes la aprobación del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**4. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y EL PROGRAMA ESPACIOS ALIMENTARIOS.**

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.



Con fundamento en el artículo 55 párrafo primero fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a someter el análisis del dictamen emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, quien justifica el procedimiento de adjudicación directa por excepción de ley para la adquisición, distribución y suministro de insumos para los programas desayunos escolares calientes y el programa de espacios alimentarios, con la empresa DICONSA, S.A. de C.V., por un importe total de **\$514,917,908.40 (Quinientos catorce millones novecientos diecisiete mil novecientos ocho pesos 40/00 M.N.)** incluido impuestos. Integrados de la siguiente manera: **El Programa Desayunos Escolares Calientes** por un Subtotal de \$368,024,812.20 (Trescientos sesenta y ocho millones veinticuatro mil ochocientos doce pesos 20/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la cantidad de \$1,063,951.20 (un millón sesenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 20/100 m.n.), más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS) por la cantidad de \$682,020.00 (seiscientos ochenta y dos mil veinte pesos 00/100 M.N.), haciendo un monto total de **\$369,770,783.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)**; y para el **Programa Espacios Alimentarios** por un Subtotal de \$144,434,265.00 (ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la cantidad de \$385,860.00 (trescientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS) por la cantidad de \$327,000.00 (trescientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), haciendo un monto total de **\$145,147,125.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**; Leído y explicado que fue el mencionado dictamen por el suscriptor del mismo que asiste como área usuaria y analizada la causal de excepción que se cita en el mismo y dada la fundamentación y



motivación que en el referido documento contiene, los integrantes del subcomité emiten el siguiente:

**ACUERDO: SE/III/006/2020**

Se aprueba por unanimidad, por los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto en todos sus términos, el dictamen que se sometió a consideración del pleno con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 del párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 55 párrafo primero, fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio.-----

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Mtra. Nayeli Martínez Calderón**  
Encargada de Despacho de la  
Dirección Administrativa y Presidenta  
del Subcomité

**L.C. María del Pilar Rivera Ruiz**  
Encargada de Despacho de la  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales y Secretaria  
Ejecutiva





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**Lic. María Bonnie Perea Leal,**  
En representación de la Dirección de  
Atención a Población Vulnerable

**Lic. Arturo Escobar Meléndez**  
Director Jurídico y Consultivo y Vocal  
del Subcomité

**Lic. Ana María Aguilar Hernández**  
Subdirectora de Recursos Financieros y  
Vocal del Subcomité

**C.P. María Porfiria Teresa Machorro  
Lopez**  
Jefa del Departamento de Licitaciones y  
Vocal del Subcomité

**ASESOR**

**L.D. Hiram Guzmán Vázquez**  
Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la  
Llave

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.*

